SEGUNDO INFORME DE VISITA
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Conviniente:	ASOCIACIÓN DE CAMPESINO CAFETERO DE LA SIERRA NEVADA SANTA MARTA - ASOCAMS
Convenio N°:	CO1.PCCNTR.7003655 de 2024
Objeto del convenio:	Aunar esfuerzos entre las partes para ejecutar el proyecto aprobado en el marco de la Convocatoria No. DSNFT-0001- FEEC2024 del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina, propiciando la adquisición y actualización de conocimientos, habilidades, técnicas, prácticas y la mejora de las competencias de las campesinas y campesinos, la generación de capacidades, incentivo de la asociatividad, la participación y la integración comercial entre los actores de la economía campesina, así como la transformación productiva, protección del ambiente, los recursos hídricos y la agroecología. Alcance del objeto: La ejecución del objeto se regirá por el proyecto presentado y aprobado, su plan operativo, las cláusulas del convenio suscrito, el Acuerdo 003 de 2023, las Resoluciones SENA números 1-2598 de 2023 y 1-0559 de 2024, el pliego de condiciones, sus anexos y adendas si las hubiere, y las demás disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia
Plazo de ejecución:	Hasta el 08 de febrero de 2025
Fecha de visita:	22 de enero de 2025
Hora de visita:	08:00 a.m.
Interventor Líder:	Galicia Gómez Goenaga

La Interventoría de la Universidad de Antioquia, en cumplimiento del objeto del contrato No. CO1.PCCNTR.6836437 de 2024, el cual consiste en prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la ASOCIACIÓN DE CAMPESINO CAFETERO DE LA SIERRA NEVADA SANTA MARTA - ASOCAMS, se permite presentar el informe de visita de seguimiento académico, administrativo y financiero como se detalla a continuación:

1. OBJETIVOS DE LA VISITA DE INTERVENTORÍA:

- ✓ Recordar la metodología utilizada por la Interventoría para hacer seguimiento y control al cumplimiento del proyecto y del convenio, bajo el alcance establecido en los términos de referencia de la convocatoria DSNFT-0001-FEEC-2024, sus anexos y demás documentos de Ley.
- ✓ Revisar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio No. CO1.PCCNTR.7003655 de 2024
- ✓ Verificar y hacer seguimiento a la ejecución académica del proyecto de formación continua especializada.
- ✓ Constatar la adecuada utilización de los recursos de cofinanciación y de contrapartida aprobados para el proyecto.
- ✓ Validar cumplimiento requisitos para desembolsos.

2 DESARROLLO DE LA VISITA

El presente informe se elaboró con base en los documentos entregados durante la visita y los soportes presentados por el conviniente, registrados bajo el consecutivo No. SP_230125_25 del 23 de enero de 2025.

1. PROPUESTA APROBADA

i. Presupuesto:

Costos acciones de formación

No. AF	Nombre de la acción de formación	Costo AF
1	Afectación del cambio climático en el café	$ 34.259.116,00
2	Familias cafeteras con equidad de género y empalme generacional	$ 34.259.116,00
3	Empalme generacional en la caficultura del municipio de pueblo bello	$ 22.999.447,00
4	Finca cafetera como un negocio familiar en el municipio de pueblo bello	$ 34.259.116,00
7	La economía solidaria y el fortalecimiento de la economía campesina en el municipio de pueblo bello	$ 34.259.116,00
	TOTALES	**$ 160.035.911,00**

Presupuesto General Proyecto		
VALOR TOTAL ACCIONES DE FORMACIÓN	$	160.035.911,00
GATOS DE OPERACIÓN	$	32.007.182,00
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	$	1.600.359,00
PÓLIZAS	$	968.217,00
COFINANCIACIÓN SENA	$	171.258.269,00
CONTRAPARTIDA EN DINERO	$	23.353.399,00
CONTRAPARTIDA EN ESPECIE	$	-
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$	194.611.669,00

La contrapartida en efectivo fue planteada para ejecutarse de la siguiente manera:

NOMBRE DEL CONVINIENTE	ASOCIACION DE CAMPESINOS CAFETEROS DE LA SIERA NEVADA DE SANTAMARTA	
NÚMERO DE CONVENIO	CO1.PCCNTR.7003655	
NOMBRE DEL DIRECTOR DE PROYECTO	JORGE ARMANDO CASTAÑO GUAYARA	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 194.611.668,00	
FECHA DE ELABORACIÓN	30/11/2024	
1. DISTRIBUCIÓN DEL RECURSOS DE CONTRAPARTIDA EN EL PROYECTO		
COFINANCIACIÓN		$171.258.269,00
CONTRAPARTIDA EN DINERO		
Detalle:		
AF 3 Rubro R4		$3.000.000,00
AF 4 Rubro R4		$4.000.000,00
AF 5 Rubro R4		$1.353.399,00
AF 5 Rubro R5-1.3		$2.600.000,00
AF 3 Rubro R6-1.1		$400.000,00
AF 4 Rubro R6-1.1		$4.000.000,00
AF 5 Rubro R6-1.1		$4.000.000,00
Rubro R10		$968.217,00
AF 4 Rubro R11-2		$1.031.783,00
AF 5 Rubro R11-2		$2.000.000,00
TOTAL, CONTRAPARTIDA EN DINERO		$23.353.399,00
CONTRAPARTIDA EN ESPECIE		
	Validación	$ -

ii. Aspecto académico

La propuesta plantea ejecutar las siguientes acciones de formación:

N°	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación			Total horas	Evento de aprendizaje
		Presencial	Virtuales	N. grupos		
1	Afectación del cambio climático en el café	16	0	2	32	Campamento de Formación
2	Familias cafeteras con equidad de género y empalme generacional	16	0	2	32	Campamento de Formación
3	Empalme generacional en la caficultura del municipio de Pueblo Bello	8	0	2	16	Campamento de Formación
4	Finca cafetera como un negocio familiar en el municipio de Pueblo Bello	16	0	2	32	Campamento de Formación
7	la economía solidaria y el fortalecimiento de la economía campesina en el municipio de Pueblo Bello	16	0	2	32	Campamento de Formación

	TOTALES	72	0	**10**	**144**	

N°	Nombre de la acción de formación	BENEFICIARIOS		
		Empresa	SENA	Total
1	Afectación del cambio climático en el café	40	0	40
2	Familias cafeteras con equidad de género y empalme generacional	40	0	40
3	Empalme generacional en la caficultura del municipio de Pueblo Bello	50	0	50
4	Finca cafetera como un negocio familiar en el municipio de Pueblo Bello	40	0	40
7	La economía solidaria y el fortalecimiento de la economía campesina en el municipio de Pueblo Bello	40	0	40
	TOTALES	**210**	**0**	**210**

Acción de formación campamento:

No. AF	Nombre de la acción de formación
1	Afectación del cambio climático en el café
2	Familias cafeteras con equidad de género y empalme generacional
3	Empalme generacional en la caficultura del municipio de Pueblo Bello
4	Finca cafetera como un negocio familiar en el municipio de Pueblo Bello
7	La economía solidaria y el fortalecimiento de la economía campesina en el municipio de Pueblo Bello

La cobertura geográfica del proyecto aprobado es:

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	COBERTURA GEOGRÀFICA INICIAL
1	Afectación del cambio climático en el café	Vereda Cuesta Plata del corregimiento de Nuevo Colon, PUEBLO BELLO CESAR
2	Familias cafeteras con equidad de género y empalme generacional	Vereda Cuesta Plata del corregimiento de Nuevo Colon, PUEBLO BELLO CESAR
3	Empalme generacional en la caficultura del municipio de pueblo bello	Vereda Costa Rica 1 del Corregimiento de Nuevo Colon PUEBLO BELLO CESAR
4	Finca cafetera como un negocio familiar en el municipio de pueblo bello	Vereda Cuesta Plata del corregimiento de Nuevo Colon PUEBLO BELLO CESAR
7	La economía solidaria y el fortalecimiento de la economía campesina en el municipio de pueblo bello	Vereda El Triunfo Del Corregimiento De Palmarito PUEBLO BELLO CESAR

2. EJECUCION DEL PROYECTO

2.1 Modificaciones

La ASOCIACIÓN DE CAMPESINO CAFETERO DE LA SIERRA NEVADA SANTA MARTA - ASOCAMS, a la fecha ha solicitado las siguientes modificaciones:

Modificación	Concepto de Interventoría	Viabilidad	Radicado SENA	Fecha	Requiere aceptación SENA	Radicado aceptación SENA
Solicitud de Prorroga	CP_111224_48	Viable	72024322911	11/12/2024	SI	Anexo otro Si 1

2.2 Visitas

N°	FECHA DE VISITA	RADICADO INTERVENTORIA	RADICADO SENA	FECHA	TIPO DE VISITA (en sede / acción de formación)
1	22/01/2025	Actual			Sede

2.3 Transferencia de conocimiento y tecnología

Se evidencia ACTA No. 001 de concertación de transferencia de fecha 02 de diciembre de 2024 suscrito entre el SENA Y ASOCIACIÓN DE CAMPESINO CAFETERO DE LA SIERRA NEVADA SANTA MARTA - ASOCAMCS del Programa De Formación Especializada Para La Economía Campesina – FEEC, el correo recibido por el SENA cuenta con el radicado No. 01-9-2024-083609

El certificado de cumplimiento de ejecución de la transferencia de conocimiento y tecnología lo emite el SENA, el cual es requisito para el cuarto desembolso.

2.4 Imagen institucional SENA

A continuación, se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de la ASOCIACIÓN DE CAMPESINO CAFETERO DE LA SIERRA NEVADA SANTA MARTA - ASOCAMCS que han sido utilizadas en el desarrollo del convenio:

No AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
1	Afectación del cambio climático en el café	02/12/2024	03/12/2024	CIN_031224_1037
2	Familias cafeteras con equidad de género y empalme generacional	25/12/2024	26/12/2024	CIN_030125_1660
3	Empalme generacional en la	16/01/2025	17/01/2025	CIN_170125_1922

No AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
	caficultura del municipio de pueblo bello			CIN_170125_1923
4	Finca cafetera como un negocio familiar en el municipio de pueblo bello	16/01/2025	17/01/2025	CIN_170125_1920 CIN_170125_1921 CIN_170125_1936
7	La economía solidaria y el fortalecimiento de la economía campesina en el municipio de pueblo bello	15/01/2025	16/01/2025	CIN_160125_1888

2.5 Material de Formación

El Conviniente evidenció en visita un ejemplar del material de las acciones de formación establecidas en el proyecto aprobado.

Este material de formación corresponde al aprobado por la interventoría, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	OFICIO APROBACIOON INTERVENTORIA
1	Afectación del cambio climático en el café	AMF_061224_85
2	Familias cafeteras con equidad de género y empalme generacional	AMF_030125_106
3	Empalme generacional en la caficultura del municipio de Pueblo Bello	AMF_210125_123
4	Finca cafetera como un negocio familiar en el municipio de Pueblo Bello	AMF_210125_123
7	La economía solidaria y el fortalecimiento de la economía campesina en el municipio de Pueblo Bello	AMF_210125_123

Para dar cumplimiento al numeral 16 de la cláusula sexta del convenio, el conviniente evidenció la entrega del Material de formación, en el *formato unificado de primera sesión*

No. AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
1	Afectación del cambio climático en el café	1	04/12/2024	SP_230125_25
1	Afectación del cambio climático en el café	2	06/12/2024	SP_230125_25
2	Familias cafeteras con equidad de género y empalme generacional	1-2		Inicio el 21/01/2025
3	Empalme generacional en la caficultura del municipio de Pueblo Bello	1-2		No han iniciado
4	Finca cafetera como un negocio familiar en el municipio de Pueblo Bello	1-2		No han iniciado
7	La economía solidaria y el fortalecimiento de la economía campesina en el municipio de Pueblo Bello	1-2		No han iniciado

Además, el conviniente evidenció la entrega de una copia de este material al SENA, con copia a la interventoría, así:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FORMA DE ENTREGA AL SENA	FECHA DE ENTREGA	RADICADO INTERVENTORIA
1	Afectación del cambio climático en el café	Correo electrónico feec-convocatoria@sena.edu.co	22 /01/2025	SP_230125_25
2	Familias cafeteras con equidad de género y empalme generacional	Correo electrónico feec-convocatoria@sena.edu.co	22 /01/2025	SP_230125_25



22/1/25, 9:13 Gmail - Entrega Material formación AF1 - AF2 -ASOCAMCS

Gmail Asocamcs Cafe <asocamcs720@gmail.com>

Entrega Material formación AF1 - AF2 -ASOCAMCS

1 mensaje

Asocamcs Cafe <asocamcs720@gmail.com> 22 de enero de 2025, 9:13 a.m.
Para: feec-convocatoria <feec-convocatoria@sena.edu.co>

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta documentación solicitada dentro del anuncio de visita de sede, para el proyecto CO1.PCCNTR.7003655 - ASOCAMCS.

Nos permitimos remitir a ustedes copia - (evidencia) del material de formación entregado a los beneficiarios por Acción de Formación para su conocimiento y fines pertinentes.

adjunto las cartillas de la accion de formacion 1 y 2, quedamos atentos a cualquier inquietud.

cordialmente.
Brayan Camilo Vargas Martinez
Representante Legal - ASOCAMCS
asocamcs720@gmail.com
Call. 9 # 4 - 122 (centro).
Pueblo Bello - Cesar

2 archivos adjuntos

AF 1- ASOCAMCS.pdf 3968K

AF 2 ASOCAMCS .pdf 2865K

2.6 Promoción y divulgación

Para dar cumplimiento a la Anexo 12, numeral 2.5 último párrafo el conviniente evidenció “Realizar la divulgación al inicio de cada acción de formación a los campesinos beneficiarios, en cuanto a participación del SENA, aporte de cofinanciación y gratuidad de la formación” El conviniente realizó la divulgación por medio de grupos WhatsApp y por medio de emisora radial; donde se observó la promoción de las acciones de formación aprobadas para este proyecto; la asociación no cuenta con redes sociales.



2.7 Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto

Aplica para la formación taller, curso, y campamento de formación.

El convenio entregó un informe con los resultados de los siguientes indicadores:

i. Indicadores incremento de la formación:

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto*, en el que se mide:

➢ Número de campesinas y campesinos a beneficiar

➢ Número de asociaciones campesinas, agropecuarias, cooperativas campesinas u otras organizaciones campesinas a beneficiar

ii. Indicador tasa incremento del conocimiento (TIC)

Se entrega la tabulación en el formato dispuesto por el SENA *Formato Registro Indicador Tasa de Incremento del Conocimiento*, además del informe de análisis de resultados de las siguientes acciones de formación:

Grupos que finalizaron ejecución al corte de la visita:

NÚMERO AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA FINAL	RADICADO INTERVENTORIA
AF1	Afectación del cambio climático en el café	1	05/12/2024	SP_170125_18 SP_230125_25
		2	07/12/2024	

Este informe debe ser integrado en el informe final.

iii. Indicador incremento de la formación

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto*, en el que se mide:

Número de campesinos y campesinas que reciben formación especializada con relación al número total de campesinos que conforman la asociación u organización.

$$= \frac{\text{Número de campesinos que por primera vez reciben formación especializada}}{\text{Número total de campesinos que conforman la asociación u organización}}$$

iv. Indicador incremento de gestión

Se entrega formato SENA *11. Formato Informe indicadores de impacto*, en el que se mide:

El número de campesinos y campesinas beneficiarios de la formación especializada que generaron un impacto en las siguientes áreas de conocimiento:

- • Técnico
- • Administrativa
- • Financiera
- • TICS
- • Desarrollo tecnológico
- • Habilidades transversales

Todas las mediciones, resultados y análisis de estos indicadores deben entregarse por medio de un informe a los cinco (05) días hábiles, después de terminada la última acción de formación, que permitan determinar la eficiencia y eficacia de la utilización de los recursos aprobados, establecidos en el Numeral 3.15 “Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto” del anexo 12, el cual además debe ser entregado a la interventoría con el informe final en el formato que el SENA disponga.

2.7 Evento divulgación masiva

El conviniente informa que dará cumplimiento a la realización del evento de divulgación masiva, numeral 3.7.1 del anexo 12, al cierre de la ejecución del proyecto.

2.8 Estrategia de divulgación FEEC

Las herramientas seleccionadas por acción de formación para compartir y utilizar el conocimiento son:

No. AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	HERRAMIENTA	RADICADO DE ENTREGA
1	Afectación del cambio climático en el café	Podcast	Pendiente por entregar
2	Familias cafeteras con equidad de género y empalme generacional	Podcast	No se encuentra finalizada
3	Empalme generacional en la caficultura del municipio de pueblo bello	Video	A la fecha de la visita No había iniciado la acción de formación
4	Finca cafetera como un negocio familiar en el municipio de pueblo bello	Podcast	A la fecha de la visita No había iniciado la acción de formación
7	La economía solidaria y el fortalecimiento de la economía campesina en el municipio de pueblo bello	Podcast	A la fecha de la visita No había iniciado la acción de formación

Pendiente por entregar Podcast de la AF1 G1G2; la cual finalizó el 07 de diciembre de 2024.

2.9 Casos de éxito, experiencias del proyecto y ejecución e impacto de las acciones de formación

La interventoría recuerda que se debe entregar al SENA y a la interventoría, antes de finalizar el convenio, lo siguiente:

- Video en donde nombren la acción de formación de mayor impacto, indicando por que fue de éxito, que procesos se mejoraron al interior de la asociación u organización, con una duración no mayor a 2 minutos.
- Fotografías del desarrollo de las acciones de formación en la cantidad y características que el SENA determine.
- El valor del video y fotografías, no podrá ser incluido dentro de los rubros financiables.
- El video debe realizarse según características dispuestas en el anexo de imagen institucional

Todas las imágenes, videos y demás material audiovisual generado en virtud del convenio debe dar cumplimiento al Manual vigente de Identidad Corporativa del SENA y el anexo de imagen institucional remitido por el grupo

2.10. Informe de análisis de resultados acción de formación Campamento

Según propuesta aprobada, las acciones de formación que se ejecutan bajo el modelo de aprendizaje Campamento son:

No. AF	Nombre de la acción de formación
1	Afectación del cambio climático en el café
2	Familias cafeteras con equidad de género y empalme generacional
3	Empalme generacional en la caficultura del municipio de Pueblo Bello
4	Finca cafetera como un negocio familiar en el municipio de Pueblo Bello
7	La economía solidaria y el fortalecimiento de la economía campesina en el municipio de Pueblo Bello

El numeral 3.9.1 del anexo 12 indica:

Una vez finalizado cada grupo de formación, el (los) capacitador(es) debe(n) entregar el plan de acción generado durante la ejecución de la acción de formación.

Una vez finalizado cada grupo de formación, el director de proyecto deberá generar un informe por cada grupo, en el cual se refleje la implementación del plan de acción propuesto.

Así mismo, deberá evidenciar los resultados diligenciando el formato de "informe de análisis de resultados y plan de acción del campamento de formación.

Estos productos deben ser entregados por el director del Proyecto a la interventoría con copia al SENA.

Pendiente por entregar informe campamento de la AF1 G1G2; la cual finalizó el 07 de diciembre de 2024.

2.11 Tratamiento de datos y habeas data

El numeral 22 de la cláusula sexta del convenio indica

> *"22. Garantizar el diligenciamiento por parte de los capacitadores titulares y suplentes, persona(s) natural(es) o capacitador(es) contratado(s) por persona jurídica, y a los trabajadores beneficiarios, el formato suministrado por el SENA para el tratamiento de datos y hábeas data, conforme el numeral 2.6 del Anexo No. 12.".*

El convenio evidencia el cumplimiento de esta obligación de la siguiente manera:

- **Beneficiarios:**

No. AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	FECHA ASISTENCIA	RADICADO ENTREGA A LA INTERVENTORIA
1	Afectación del cambio climático en el café	1	04/12/2024	SP_230125_25
		2	06/12/2024	

- **Director de proyecto, equipo apoyo director de proyecto, entidad capacitadora y capacitadores:**

El convenio cumple con este aspecto de la siguiente manera:

Se evidencia el "*FORMATO PARA LA AUTORIZACIÓN PARA UTILIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES*" firmado por el representante legal, director de proyecto, equipo apoyo de director de proyecto, capacitadores; los cuales se encuentran con el radicado interno de interventoría número SP_230125_25.

Pendientes por entregar formato habeas data de los capacitadores de la AF2-AF4-AF7.

2.12 Encuesta satisfacción

La cláusula sexta del convenio en su numeral 8 indica:

> *"Aplicar la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA en los términos señalados en el numeral 3.14 del Anexo No. 12. La encuesta de satisfacción de que trata este numeral deberá ser aplicada a la población perteneciente a la Trasferencia de Conocimiento y Tecnología al SENA, conforme a lo señalado en el numeral 3.15 del Anexo No. 12.."*

Numeral 3.14 del anexo 12

> *"El conviniente a través del capacitador deberá aplicar de manera oral y/o escrita la encuesta de satisfacción dispuesta por el SENA a mínimo el 10% de la población beneficiaria por cada acción de formación de acuerdo con el proyecto aprobado, garantizando su respectivo diligenciamiento, entregando un informe al finalizar la última acción de formación del convenio, con los lineamientos que indique la interventoría a fin de que esta pueda unificar la información de todos los convenios, analice los resultados de la información y entregue un informe al SENA de manera cuantitativa y cualitativa, ésta es la única encuesta válida para efectos del Programa*

Los lineamientos para unificar la información, análisis de resultados y entrega de informe fueron impartidos por la interventoría mediante circular externa n. CE_171124_01 del 17 de noviembre de 2024.

El convenio entrega cumplimiento de la AF1 la cual se encuentra finalizada, información que fue radicado en interventoría con consecutivo n. SP_230125_25.

AF1G1 "Afectación Del Cambio Climático En El Café" de 20 beneficiarios inscritos, 10 realizaron la encuesta lo que representa el 50%; cumpliendo así con el numeral 3.14 del Anexo No. 12.

AF1G2 "Afectación Del Cambio Climático En El Café" de 20 beneficiarios inscritos, 5 realizaron la encuesta lo que representa el 25%; cumpliendo así con el numeral 3.14 del Anexo No. 12

2.13 Ejecución Académica del Convenio.

Con la información suministrada por el conviniente, la interventoría evalúa el avance académico de la siguiente manera:

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación(2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	Afectación del cambio climático en el café	32	40	40	32,00	22,22%	100,00%	22,22%
2	Familias cafeteras con equidad de género y empalme generacional	32	40	0	0,00	22,22%	0,00%	0,00%
3	Empalme generacional en la caficultura del municipio de pueblo bello	16	50	0	0,00	11,11%	0,00%	0,00%
4	Finca cafetera como un negocio familiar en el municipio de pueblo bello	32	40	0	0,00	22,22%	0,00%	0,00%
7	La economía solidaria y el fortalecimiento de la economía campesina en el municipio de pueblo bello	32	40	0	0,00	22,22%	0,00%	0,00%
TOTALES		**144**	**210**	**40**	**32**	**100,00%**		**22,22%**

(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado
(2): Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.
(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance académico es del 22,22%.

Para las acciones de formación que se ejecutan de forma presencial el conviniente entrega:

Listados de asistencia y formato único de primera sesión originales correctamente diligenciados, acordes al cronograma y firmados por el capacitador.

El número de beneficiarios que se encuentran en ejecución por acción de formación corresponde al presupuestado a la fecha según cronograma.

2.14 Registro de beneficiarios

De acuerdo con las acciones de formación que se encuentran en ejecución y finalizadas, el registro de beneficiarios y los beneficiarios certificados por grupo en el SEP - SENA, es el siguiente:

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS CAPACITADOS/EN CAPACITACIÓN	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS EN EL SEP
1	AFECTACION DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL CAFE	1	CUESTA PLATA- NUEVO COLON-PUEBLO BELLO	20	20	0
		2	CUESTA PLATA- NUEVO COLON-PUEBLO BELLO	20	20	0
	TOTAL		**-**	**40**	**40**	**0**

El conviniente debe corregir y actualizar en el SEP el registro de los beneficiarios, ya que actualmente aparecen incluidos por error diferentes grupos en una misma AF.

3. EJECUCION FINANCIERA

La Interventoría verificó los soportes y registros correspondientes a la ejecución de los recursos financieros del Convenio y encontró lo siguiente:

3.1 Recursos de Cofinanciación

Según lo establecido en el convenio del asunto, el valor de cofinanciación es de $**171.258.269,00;** la ASOCIACIÓN DE CAMPESINO CAFETERO DE LA SIERRA NEVADA SANTA MARTA-ASOCAMS presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de cofinanciación de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R.1.2.1.1	Técnico y/o tecnólogo titulado, con experiencia relacionada comprobada mínimo de cinco (5) años. (Nacional)	$12.686.144,00	$3.171.536,00	$3.171.536,00	$ -	$ 0,00	$3.171.536,00	25,00%
R.1.1.2	Capacitadores con experiencia en Labores y Saberes de más de 5 años a hasta 10 años	$ 14.689.728,00	$3.672.432,00	$3.672.432,00	$ -	$ 0,00	$3.672.432,00	25,00%
R.1.2.1.2	Capacitador Promotor de comunidad (PC)	$ 2.086.664,00	$ -	$ -	$ -	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R.1.2.1.3	Profesional titulado con experiencia relacionada comprobada, mínimo de tres (3) años. (Nacional)	$ 2.537.256,00	$ -	$ -	$ -	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R.2.1.	Aplica para capacitadores nacionales con formación	$ 40.013.600,00	$2.944.000,00	$2.944.000,00	$ -	$ 0,00	$2.944.000,00	7,36%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
	académica, capacitadores con experiencia en labores y saberes y para traductores simultáneos en caso de requerirse desplazamiento.							
R.4.	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional e internacional.	$ 12.581.401,00	$ -	$ -	$ -	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R.5.1.2.1.1	Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades	$ 7.544.040,00	$ -	$ -	$ -	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R.5.1.3.	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 11.786.800,00	$2.877.360,00	$2.877.360,00	$ -	$ 0,00	$2.877.360,00	24,41%
R.5.2.1.	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura	$ 3.384.360,00	$1.600.000,00	$1.600.000,00	$ -	$ 0,00	$1.600.000,00	47,28%
R.5.2.2.	Esferos retráctiles de tinta negra por beneficiario	$ 577.290,00	$ 250.000,00	$ 250.000,00	$ -	$ 0,00	$ 250.000,00	43,31%
R.5.2.3.	Papelógrafos por grupo de formación	$ 59.328,00	$ -	$ -	$ -	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R.5.2.4.	Marcadores por grupo de formación	$ 106.816,00	$ -	$ -	$ -	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R.6.1.1.	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo (Incluido video beam y conectividad)	$ 9.712.752,00	$ -	$ -	$ -	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R.7	Gastos de operación del proyecto.	$ 32.007.182,00	$6.000.000,00	$6.000.000,00	$ -	$ 0,00	$6.000.000,00	18,75%
R.8.1	Elaboración de Video	$ 538.333,00	$ -	$ -	$ -	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R.8.2	Elaboración podcast	$ 2.748.000,00	$ 687.000,00	$ 687.000,00	$ -	$ 0,00	$ 687.000,00	25,00%
R.11.2	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 4 horas	$ 14.248.216,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ -	$ 0,00	$2.000.000,00	14,04%
R.11.3	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 8 horas	$ 2.350.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R.12	Transferencia de Conocimiento y Tecnología	$ 1.600.359,00	$ -	$ -	$ -	$ 0,00	$ 0,00	

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
TOTALES		**$ 171.258.269,00**	**$23.202.328,00**	**$23.202.328,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$23.202.328,00**	**13,55%**

De acuerdo con lo anterior la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de cofinanciación por valor de **$23.202.328,00**, equivalentes a un 13,55% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No. 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

3.2 Recursos de contrapartida

Según el convenio suscrito, el conviniente debe aportar recursos de contrapartida por valor de $23.353.399,00, distribuidos de la siguiente manera: en dinero $23.353.399,00 y en especie $0.

3.2.1 Contrapartida en dinero

La ASOCIACIÓN DE CAMPESINO CAFETERO DE LA SIERRA NEVADA SANTA MARTA presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en dinero de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	%
R4.-	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional e internacional.	$ 8.353.399,00	$ 0,00	0,00%
R5.1.3	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 2.600.000,00	$ 0,00	0,00%
R.6.1.1.	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. Incluido video beam y conectividad)	$ 8.400.000,00	$ 0,00	0,00%
R11.2	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 4 horas	$ 3.031.783,00	$ 0,00	0,00%
R.10	Garantías - Pólizas	$ 968.217,00	$ 690.369,00	71,30%
TOTALES		**$ 23.353.399,00**	**$ 690.369,00**	**2,96%**

De acuerdo con lo anterior la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de contrapartida en dinero por valor de **$690.369,00**, equivalentes a un **2,96%** del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No.1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

3.2.2 Contrapartida en especie

De acuerdo al proyecto aprobado no se encuentra contemplado para este convenio.

3.2.3 Grado de ejecución financiera

A continuación, se presenta el grado de ejecución financiera del Convenio de acuerdo con los soportes verificados:

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 171.258.269,00	$ 23.202.328,00	$ -	$ 23.202.328,00	13,55%
Contrapartida en dinero	$ 23.353.399,00	$ 690.369,00	$ -	$ 690.369,00	2,96%
Contrapartida en especie	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%
Contrapartida total	$ 23.353.399,00	$ 690.369,00	$ -	$ 690.369,00	2,96%
TOTAL	**$ 194.611.668,00**	**$ 23.892.697,00**	**$ 0**	**$ 23.892.697,00**	**$ 12,28**

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La Interventoría verificó las siguientes certificaciones establecidas en la CLÁUSULA SEXTA del convenio No. CO1.PCCNTR.7003655 de 2024, las cuales se resumen a continuación:

4.1 Contratos

El Conviniente suscribió los siguientes contratos con el fin de cumplir con las obligaciones establecidas en el convenio y ejecutar el proyecto aprobado:

Contrato No.	Proveedor	NIT o cédula	Objeto	Valor	Forma de Pago	Vigencia	Fecha de suscripción
No. 001 del 2024	JORGE ARMANDO CASTAÑO GUAYARA	1.110.502.725	DIRECTOR DE PROYECTO – CONVENIO FEEC- Dar Optima Respuesta A La Ejecución Del Proyecto	$9.000.000	Mensual	3 meses	23/11/2024
No. 003 del 2024	WILLIAM DUARTE LUNA	1.102.716.417	Capacitador - Ejecutar la AF1	$3.171.536	Mensual	Días 4-5-6-7	01/12/2024

El conviniente presentó dos contratos a nombre de LICETH JOHANNA GONZALEZ CANTILLO – Asesor financiero y ERIKA PEREZ CHONA (Capacitador Nacional); sin embargo, los mismos presentan errores en la información que se deben corregir.

4.2 Cuenta de ahorros

La cuenta rentable independiente registrada en el SECOP para la ejecución de los recursos de cofinanciación, es la cuenta de ahorros n. 254700035473, de Davivienda.

Se evidencia extracto bancario del mes de diciembre; en donde se observa el pago por concepto del primer desembolso el día 30 de diciembre de 2024 por un valor de $25.688.740,35
En este sentido, el conviniente entregó los extractos bancarios de los meses de noviembre y diciembre de 2024, en los cuales se evidenció que el día 30 de diciembre de 2024, el SENA efectuó el primer desembolsó por la suma de $25.688.740,35.

A la fecha, la cuenta reporta un saldo de $2.487.096,24, de acuerdo con el movimiento bancario verificado a corte 22 de enero de 2025.

El movimiento de la cuenta se resume a continuación:

MES	AÑO	CONSIGNACIONES	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	GASTOS FINANCIEROS	EGRESOS POR PAGOS	SALDO
Octubre	2024	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
noviembre	2024	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0,41
diciembre	2024	$ 25.688.740,35	$ 140,87	$ 0	$ 0	$ 25.688.881,63
enero	2025	$ 20.000,00		$ 19.457,39	$ 23.202.328,00	$ 2.487.096,24
TOTAL		$ 25.708.740,35	$ 140,87	$ 19.457,39	$ 23.202.328,00	

Se verificó que la cuenta es de uso exclusivo para administrar los recursos del proyecto y que el saldo mencionado anteriormente corresponde a los recursos desembolsados por el SENA menos los pagos efectuados por el conviniente (presupuestados en los aportes de cofinanciación) y tomando en consideración los valores descontados por movimientos financieros.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

4.3 Pago de seguridad social integral, aportes parafiscales

El representante legal BRAYAN CAMILO VARGAS MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.063.598.381 y la señora LICETH JOHANA GONZÁLEZ CANTILLO, de

tarjeta profesional n. 131002-T como revisor fiscal, manifestaron mediante certificación del 22 de enero de 2025 que la ASOCIACIÓN DE CAMPESINO CAFETERO DE LA SIERRA NEVADA SANTA MARTA – ASOCAMCS identificada con el NIT: 901098361-3 durante los últimos seis (6) meses, ha cumplido con las obligaciones de pago al Sistema de Seguridad Social Integral: sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

4.4 Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

El representante legal BRAYAN CAMILO VARGAS MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.063.598.381 y la señora LICETH JOHANA GONZÁLEZ CANTILLO, de tarjeta profesional n. 131002-T como revisor fiscal, mediante certificación del 22 de enero de 2025 certifica que la ASOCIACIÓN DE CAMPESINO CAFETERO DE LA SIERRA NEVADA SANTA MARTA – ASOCAMCS identificada con el NIT: 901098361-3 al 31 de diciembre del año 2024 se encuentra en situación de paz y salvo de todos los conceptos vinculados con el convenió CO1.PCCNTR.7003655 suscrito con el SENA.

4.5 Disposiciones normativas de seguridad y salud en el trabajo

El representante legal BRAYAN CAMILO VARGAS MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.063.598.381 y la señora LICETH JOHANA GONZÁLEZ CANTILLO, de tarjeta profesional n. 131002-T como revisor fiscal, manifestaron mediante certificación del 22 de enero de 2025 que *LA ASOCIACION DE CAMPESINOS CAFETEROS DE LA SIERA NEVADA DE SANTA MARTA durante los últimos 6 meses calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria, ha dado cumplimiento a las disposiciones normativas de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6 y demás disposiciones.* Esto en cumplimiento de la Cláusula vigésima quinta del convenio suscrito.

4.6 Centro de costos

El representante legal BRAYAN CAMILO VARGAS MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.063.598.381 y la señora LICETH JOHANA GONZÁLEZ CANTILLO, de tarjeta profesional n. 131002-T como revisor fiscal, manifestaron mediante certificación del 27 de noviembre de 2024 que *LA ASOCIACION DE CAMPESINOS CAFETEROS DE LA SIERA NEVADA DE SANTA MARTA Ha realizado la creación de centros de costos para uso exclusivo de los registros contables que se llegaran a generar por la ejecución del proyecto de formación ASOCIACION DE CAMPESINOS CAFETEROS DE LA SIERA NEVADA DE SANTA MARTA convocatoria CO1.PCCNTR.7003655 PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ECONOMÍA CAMPESINA – FEEC CONVOCATORIA DSNFT – 0001 – FEEC – 2024.* Cumpliendo lo indicado en el numeral 6 de la cláusula sexta del convenio.

4.7 Asociaciones/organizaciones reales beneficiarias

El convenio entregará antes de la finalización de la ejecución el formato suministrado por el SENA, *10. Formato Relación de asociaciones y/o organizaciones beneficiarias de la formación.*

4.8 Informe final

El conviniente debe entregar a la interventoría con copia al SENA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la ejecución académica del proyecto el informe final, cumpliendo requerimientos indicados en el numeral 3.20 del anexo 12.

4.9 Acciones/requerimientos de interventoría

Consecutivo	Asunto
COM_111124_01	Lista de chequeo cumplimiento de obligaciones
COM_111124_02	Alistamiento para inicio de actividades académicas
COM_141124_03	Entrega formatos seguimiento SENA
COM_151124_04	Solicitud de modificaciones
COM_161124_05	Cumplimientos primer día de capacitación por grupo
COM_161124_06	Cita reunión lineamientos interventoría
COM_191124_10	Alistamiento acciones de formación virtual - FEEC
COM_221124_13	Cumplimientos último día de capacitación por grupo y al finalizar la acción de formación
COM_271124_14 72024304653	Reportes mensuales para la interventoría
COM_051224_16 72024316058	Indicadores de Impacto del Proyecto e Indicadores de seguimiento y resultados del proyecto
COM_051224_17 72024316109	Informe de análisis de resultados y plan de acción Campamento de Formación.
COM_081224_18 72024318533	Estructura Informe final
COM_081224_19 72024318543	Requisitos segundo desembolso
COM_090125_24 72025004579	Entrega cronograma año 2025, con requerimientos de alistamiento anexo 12

Circular externa

Consecutivo	Asunto
CE_171124_01	Encuestas satisfacción

Consecutivo	Asunto
CE_171124_02	Acreditación de las Acciones de formación

Además, durante la ejecución del Convenio la Interventoría ha emitido los siguientes requerimientos:

TIPO DE ACCIÓN	MOTIVO	RADICADO INTERVENTORIA	RADICADO SENA	FECHA RADICADO	CIERRE
Solicitud de Información	Solicitud de reporte mensual;	ASI_121224_48		12/12/2024	CIM_161224_01
Solicitud de Información	Solicitud de reporte mensual;	ASI_100125_122	72025005620	10/01/2025	CIM_210125_118

5. LIQUIDACION

El numeral 4.1 Liquidación del convenio – del anexo 12, indica que la liquidación del convenio se hará con base en el informe de liquidación de la interventoría en el que ésta indicará el porcentaje de ejecución académica y ejecución financiera.

Conforme a lo anterior, el monto de recursos a reconocer al CONVINIENTE por cada fuente de financiación (cofinanciación y contrapartida) corresponderá a lo efectivamente ejecutado en la parte académica, en recursos de cofinanciación y en recursos de contrapartida, es decir, si una de éstas (ejecución de recursos de cofinanciación, contrapartida o ejecución académica) se ejecuta en un porcentaje inferior, éste porcentaje será la base para el reconocimiento de la ejecución de recursos de cofinanciación. Lo anterior, de acuerdo con el principio de reciprocidad de las prestaciones característico de los contratos de cofinanciación.

Una vez la interventoría cuente con todas las evidencias de ejecución académica y ejecución financiera, emitirá comunicación al convenio indicando el porcentaje de cumplimiento académico y financiero definitivo, además del reconocimiento final de los recursos de cofinanciación para emitir el último desembolso.

Esta comunicación debe contar con la aceptación del representante legal de la asociación u organización.

6. RECOMENDACIONES

El equilibrio financiero del proyecto no es coherente con el progreso académico reportado, evidenciándose una ejecución financiera del 12,28 % frente a un avance académico del 22,22%. Esta discrepancia pone de manifiesto una desalineación entre el uso de los recursos financieros y el logro del avance académico alcanzado hasta la fecha. Se

recomienda ajustar la ejecución financiera para que guarde proporción con el avance académico, con el propósito de asegurar un balance adecuado en la gestión del proyecto.

En el marco de la visita realizada el 22 de enero de 2025, se constató que algunos de los documentos soporte requeridos no fueron presentados en el momento. Por tal motivo, la interventoría solicita su remisión a la mayor brevedad posible para cumplir con los requisitos establecidos y garantizar el adecuado desarrollo de la ejecución del convenio. A continuación, se detallan los documentos pendientes:

- Podcast de la AF1 G1G2; la cual finalizó el 07 de diciembre de 2024.
- Informe campamento de la AF1 G1G2; la cual finalizó el 07 de diciembre de 2024.
- Formato habeas data de los capacitadores de la AF2-AF4-AF7.
- Presentar los listados de asistencia correspondientes de la AF2G1
- El conviniente debe corregir y actualizar en el SEP el registro de los beneficiarios
- El conviniente debe corregir los contratos a nombre de Liceth Johanna González Cantillo – Asesor financiero y Erika Pérez Chona (Capacitador Nacional)
- Presentar comprobantes de causación correspondientes a recursos de cofinanciación
- Soporte de pago y/o transferencia correspondiente al 15% de la contrapartida en efectivo
- Una vez realizado los correspondientes pagos de la contrapartida en efectivo enviar documentos soporte y actualizar el formato financiero F6

Finalmente, es importante mencionar que los datos consignados en el presente informe, no constituyen una aprobación de la ejecución académica, financiera, administrativa o del cumplimiento de las demás obligaciones contractuales, puesto que esta información puede ser verificada nuevamente en cualquier momento.

El grado de avance académico, el porcentaje de la ejecución financiera y el cumplimiento de las obligaciones convenidas, se definirán en el concepto de liquidación del convenio No. CO1.PCCNTR.7003655 de 2024.



GALICIA GÓMEZ GOENAGA
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Revisó: Yolima Valencia – Coordinador Financiero y Administrativo